

Código:	RH-RE-05
Versión:	02
Fecha:	18 de abril 2022

MEMORÁNDUM

DGR-IP-246-2024

PARA: FRANCISCO VALLADARES
Oficial de Transparencia

DE: CRESENCIO ELÍAS MUÑOZ RUÍZ
Director General de Registros



ASUNTO: Remisión de Cuadros Institucionales de Registros y Servicios y Resoluciones Firmes de Enero del 2024

FECHA: 8 DE FEBRERO DEL 2024

Después de saludarle cordialmente y atendiendo la solicitud de requerimientos de información mencionados en los memorándums SE-OTIP-IP-046-2024 y SE-OTIP-IP-047-2024, se remite el cuadro institucional de registros y servicios y las resoluciones firmes generados en el registro inmueble correspondientes al mes de enero del 2024.

Cabe hacer notar que el memorándum SE-OTIP-IP-046-2024 solicita información que se encuentra en el portal del SINAP (Sistema Nacional de Administración de la Propiedad) y que está a disposición pública de la ciudadanía.

Agradeciendo su atención y sin más sobre el particular, me suscribo.

Atentamente,

NB



www.ip.gob.hn



REGISTRO	No.	FECHA	NÚMERO DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
Choluteca					Sin resoluciones firmes según nota remitida vía correo institucional a la DGR el 2/2/2024
Comayagua					Sin resoluciones firmes según memorandum DGR-RPI-COM-12/2024 remitido vía correo institucional a la DGR el 2/2/2024
Danli					Sin resoluciones firmes según nota remitida vía correo institucional a la DGR el 1/2/2024
El Progreso	1	9/1/2024	2782475	Elévese la denegatoria a carácter definitiva en virtud de haberse agotado los autos denegatorios provisionales sin haberse subsanado los mismos: los inmuebles que viene a hipotecar están gravados con primera hipoteca a favor de otra institución bancaria. Artículos 113, 114 115 y 121 del reglamento de la Ley de Propiedad	
El Progreso	2	17/1/2024	2806118	Elévese a denegatoria definitiva a solicitud del propietario del inmueble, mediante escrito firmado en fecha 5 de enero del 2024. Artículo: 121 del reglamento de la Ley de Propiedad	
Francisco Morazan					Sin resoluciones firmes según memorandum DGR-RTFM-IP-025-2024 remitido vía correo institucional a la DGR el 1/2/2024
Gracias					Sin resoluciones firmes según memorandum sin numero remitido vía correo institucional a la DGR el 8/1/2024
Juticalpa					Sin resoluciones firmes según memorandum DGR-RPI-JUTICALPA-IP-011-2024 remitido vía correo institucional a la DGR el 5/2/2024
La Ceiba	1	3/1/2024	2771570	En virtud de que el propietario del inmueble no realizo la remedida / rectificación de los inmuebles objetos de la compra-venta Art. 33, 47 de la Ley de Propiedad, Art 99, 103, 114, 125 y 130 del reglamento de la Ley de Propiedad	
La Esperanza					Sin resoluciones firmes según memorandum IP-DGR-RPI INTIBUCA-3-2024 remitido vía correo institucional a la DGR el 1/2/2024
La Paz					Sin resoluciones firmes según memorandum sin numero remitido vía correo institucional a la DGR el 1/2/2024
Marcala					Sin resoluciones firmes según memorandum sin numero remitido vía correo institucional a la DGR el 5/2/2024
Nacaome					Sin resoluciones firmes según nota remitida vía correo institucional a la DGR el 2/2/2024
Ocatepeque	1	23/1/2024	2803081	En fecha 3/11/23 el usuario presentoblico instrumento público N.74 de individualizacion de predio, mismo que fue asignado en fecha 10/11/23, haciendole la observacion de denegatoria provisional de fechas 10/11/23, 5/12/23 y 15/12/23 haciendo del conocimiento que el inmueble del cual pretende realizar la individualizacion de un lote a su favor; el antecedente bajo N.25 Tomo 369, el dueño del inmueble adquirio un derecho sobre este inmueble, por lo que previo a su pretension debía realizar la actuacion correspondiente ya que no esta definida el area del mismo. Fundamento en los articulos 113 y 114 del reglamento de la Ley de Propiedad.	
Olanchito					Sin resoluciones firmes según memorandum DGR-Departamento RPI-Olanchito-IP-01-2024 remitido vía correo institucional a la DGR el 1/2/2024



REGISTRO	No.	FECHA	NÚMERO DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
Puerto Cortes	1	22/1/2024	2648853	Se ha denegado el presente documento en 7 ocasiones y se le ha manifestado que el inmueble sobre el cual viene constituyéndose garantía hipotecaria ya posee un gravamen hipotecario vigente bajo el asiento n. 2 matricula 436903.-Artículo 121 del Reglamento de la Ley de Propiedad	
Puerto Cortes	2	22/1/2024	2669773	Se denegó la presente presentación en 7 ocasiones y se le manifestó que previo a la inscripción del presente documento verificar que existe primera hipoteca a favor de Banco Atlántida y cesión de administración de crédito a favor de Banhprovi por lo que deberá de cancelarla o modificar el grado de hipoteca que relaciona.- de no hacer la cancelación de los gravámenes vigentes activos se procederá a denegar definitivamente - artículo 122 del reglamento de la Ley de Propiedad.- artículos 2142, 2260 numeral 2 del Código Civil.- artículos 113, 114 y 120 del reglamento de la Ley de Propiedad	
Roatan	1	11/1/2024	2813267	Existe presentación con derecho de prelación, la rpresentación bajo el número 2679528	
Roatan	2	11/1/2024	2816050	Las personas naturales que no sean hondureños de nacimiento, podrán adquirir bienes urbanos para vivienda de uso ocasional o permanente del adquiriente siempre y cuando el inmueble donde se encuentre construida la vivienda, no exceda de los 3000 mil metros cuadrados	
San Pedro Sula	1	31/1/2024	2864541	Verifique que este inmueble no pertenece a esta circunscripción registral a esta circunscripción registral. Art 121 del reglamento de la Ley de Propiedad	
San Pedro Sula	2	31/1/2024	2864557	Verifique que este inmueble no pertenece a esta circunscripción registral a esta circunscripción registral. Art 121 del reglamento de la Ley de Propiedad	
San Pedro Sula	3	26/1/2024	2856741	Según matricula el inmueble corresponde a Puerto Cortes, debe ser inscripción en el registro de Puerto Cortes, Art 113, 114 del reglamento de la Ley de Propiedad	
San Pedro Sula	4	22/1/2024	2857178	La Inscripción del presente inmueble no corresponde a esta circunscripción registral de San Pedro Sula sino a la de Santa Barbara. Art 113 y 114 del reglamento de la Ley de Propiedad	
Santa Barbara	1	16/1/2024	2852661	El asiento posee su respectiva hoja de notas	
Santa Rosa de Copan					Sin resoluciones firmes según memorandum DGR-RPI-COPAN-IP-06-2024 remitido vía correo institucional a la DGR el 1/2/2024
Siguatepeque	1	16/1/2024	2795828	Denegatorio en base al Art. 99, 113 y 114 del reglamento de la Ley de Propiedad; Art 22 del reglamento codigo del notariado y demas aplicables	
Tela					Sin resoluciones firmes según memorandum DGR-RPITELA-IP-002-02-2024 remitido vía correo institucional a la DGR el 2/2/2024
Trujillo					Sin resoluciones firmes según memorandum DGR-TRUJILLO-06-2024 remitido vía correo institucional a la DGR el 1/2/2024



REGISTRO	No.	FECHA	NÚMERO DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
Yoro					Sin resoluciones firmes según memorandum DGRI-RPI-YORO-IP-003-2024 remitido vía correo institucional a la DGR el 1/2/2024
Yuscarán					Sin resoluciones firmes según memorandum DGR-RPIYUSCARAN-IP-13-2024 remitido vía correo institucional a la DGR el 1/2/2024

NOTAS:

Elaborado por:


Neil Bulnes Martinez

Encargado de Planificación y Control de Producción



Aprobado por:



Abogado Cresencio Elías Muñoz Ruiz
Director General de Registros

